

UNIVERSAL DE NEGOCIOS E INVERSIONES, S.A.

Reducción de capital para devolver aportaciones a los accionistas con derecho de oposición.

El 15 de junio de 2020 la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000,00 €). La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la disminución en CUARENTA EUROS (40,00€) del valor nominal de cada acción. La reducción se ejecutará en un plazo máximo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de oposición de acreedores, que es de un mes a contar desde la fecha del último de los anuncios del acuerdo de reducción de capital exigidos por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital. La suma a abonarse a los accionistas es de CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000,00 €).

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, 15 DE JUNIO DE 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, DON ELÍAS DEL VAL MURGA. (En representación de UNIVERSAL DE NEGOCIOS E INVERSIONES, S.A.)